

2392 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1998, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Servicios Informáticos de esta Universidad, convocada por Resolución de 17 de agosto de 1998.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 17 de agosto de 1998, por la que se convocaban pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

En uso de las competencias que le han sido atribuidas en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, he resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra, convocadas por la Resolución de 17 de agosto de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre). La lista de opositores admitidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de esta Universidad (Campus Arrosadía, sin número).

Segundo.—Publicar la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas justificativas de la no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas admitidos, ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos en la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el tablón de anuncios del edificio del Aulario de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, que tendrá lugar el día 13 de marzo de 1999, en la Universidad Pública de Navarra (Campus Arrosadía, sin número).

Quinto.—Los opositores deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad.

El lugar y la hora del comienzo de los ejercicios se comunicará en la prensa local.

Sexto.—El Tribunal está compuesto por los siguientes miembros:

Tribunal titular:

Presidente: Don Pedro Aparicio Tejo, Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Francisco Abadía Pérez, Director de Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra; don Francisco Solé Pera, Coordinador de L'Area de Sistemas de la Universidad de Lleida; doña Ana Rodríguez Mazquiarán, Jefe de Sección de Sistemas y Servicios de la Red de la Universidad Pública de Navarra, y don Juan Ramón Bastarrica Larrauri, Técnico del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

Tribunal suplente:

Presidente: Don Heliodoro Robleda Cabezas, Vicerrector Proyección Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Guillermo Sánchez Martínez, Director de la Biblioteca de la Universidad Pública de Navarra; don José Luis Moraga Alcázar, Director del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha; doña Lucía Jimeno Sanz de Galdeano, Directora de Servicio Jurídico y Administrativo, y doña Itziar Ayerdi Fernández de Barrena, Jefe de la Sección de Recursos Humanos de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 30 de diciembre de 1998.—El Rector, Antonio Pérez Prados.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas de la Escala Técnica de Gestión de Servicios Informáticos

(Resolución 661/98, de 17 de agosto)

Apellidos y nombre: Aguirre Pérez, Iñaki. Documento nacional de identidad número: 16.293.665. Motivos: A y C.

Causas de exclusión:

- A. No presentar el documento nacional de identidad.
- B. Presentar fuera de plazo.
- C. No presentar carta de pago.
- D. No tener la edad mínima.
- E. No ajustarse a los requisitos de la convocatoria.